

7-226-72	Determinación colorimétrica del silicio en aluminio y sus aleaciones (complejo azul).
7-264-72	Conversión de alargamientos en acero.
7-265-73	Verificación de las máquinas de ensayo de dureza Brinell.
7-277-73	Ensayo de tracción de chapas, bandas y flejes de acero espesor comprendido entre 0,5 y 3 milímetros.
7278	Inspección de chapas por ultrasonidos.
7281	Verificación de la escala de cargas de las máquinas de ensayo de tracción.
7282	Toma de preparación de muestras y probetas de productos de acero laminado y forjado.
7-289-73	Determinación espectrofotocolorimétrica del cromo en aceros y fundiciones.
7-290-72	Ensayo de flexión por choque con probeta entallada de productos de acero.
7-293-73	Ensayo de doblado alternativo de chapas, bandas y flejes de acero de espesor inferior a 3 milímetros.
7-296-73	Contraste de piezas patrón para verificación de las máquinas de ensayo de dureza Brinell.
7-297-73	Verificación de las máquinas de ensayo de dureza Vickers.
7-298-73	Contraste de las piezas patrón para la verificación de las máquinas de ensayo de dureza Vickers.
7-310-73	Determinación de la densidad aparente de pizarras para cubiertas.
7-311-73	Ensayo de porosidad de las pizarras para cubiertas.

Grupo 14. Soldadura.

14002	Electrodos revestidos, para soldadura manual por arco, de aceros para construcción. Medidas.
14009	Signos convencionales en soldadura.
14012	Características de los cables conductores, para su empleo en la soldadura por arco eléctrico.
14039-1.*	Rev. Método de ensayo para la determinación del rendimiento y del coeficiente de depósito de electrodos revestidos.

Grupo 38. Siderurgia.

36003 4.º Rev.	Fundiciones. Definición. Clasificación y designación.
36004 3.º Rev.	Aceros. Definición y clasificación.
36005 2.º Rev.	Arrabio, lingote de hierro y ferroaleaciones. Definición, clasificación y designación.
36 006-73 P (I)	Tratamiento térmico de los productos ferreos. Terminología y definiciones.
36009	Designación convencional de aceros. Designación simbólica y designación numérica.
36 080 73 4.º Rev	Aceros no aleados de uso general en construcción. Tipos y grados.
36086	Chapa fina, en acero extrasuave no aleado, para embutición o conformación en frío. Clases, tipos y calidades.
36088 h1	Barras corrugadas para hormigón armado. Tipos de acero.
36088 h2	Barras corrugadas para hormigón armado. Características geométricas y ponderales. Tolerancias.
36 097-73 P (I)	Redonde liso para hormigón. Tipos y grados.
36-097-73 P (II)	Redonde liso para hormigón. Características geométricas y ponderales. Tolerancias.
36501 2.º Rev.	Productos siderúrgicos. Definición y clasificación.

Grupo 48. Colores. Pinturas. Barnices.

48144	Resistencia a la inmersión de las pinturas y barnices.
48172	Resistencia al gas de los barnices.

Lo que comunico a VV. HH. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. HH. muchos años.
Madrid, 28 de mayo de 1974.

VALDES Y GONZALEZ-ROLDAN

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general técnico y Directores generales del Departamento.

MINISTERIO DE TRABAJO

11157 CORRECCION de errores de la Orden de 5 de abril de 1974 por la que se aprueba el Estatuto de Personal del Servicio Social de Asistencia a Pensionistas de la Seguridad Social.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el Boletín Oficial del Estado número 102, de fecha 29 de abril de 1974, páginas 8759 a 8766, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Disposición transitoria tercera, párrafo tercero

Donde dice: «...atribuye a sus Cuerpos y Escalas y...»; debe decir: «...atribuye a sus Cuerpos y Escalas o...».

MINISTERIO DE COMERCIO

11152 ORDEN de 6 de junio de 1974 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.

Ilustrísimo señor:

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—La cuantía del derecho regulador para las importaciones en la Península e islas Baleares de los productos que se indican son los que a continuación se detallan para los mismos:

Producto	Partida arancelaria	Pesetas Tm. neta
Pescados y mariscos:		
Pescado congelado, excepto lenguado	Ex. 03.01 C	10
Lenguado congelado	Ex. 03.01 C	10
Cefalópodos congelados, excepto calamares, langostinos y gambas	Ex. 03.03 B-5	10
Calamares congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Langostinos congelados	Ex. 03.03 B-5	10
Gambas congeladas	Ex. 03.03 B-5	10
Legumbres y cereales:		
Carbanzos	07.05 B-1	10
Alubias	07.05 B-2	10
Lentejas	07.05 B-3	10
Maíz	10.05 B	10
Alpiste	10.07 A	329
Sorgo	10.07 B-2	921
Mijo	Ex. 10.07 C	345
Harinas de legumbres:		
Harinas de las legumbres secas para piensos (yerros, habas, veza, algarroba y almortas)		
	Ex. 11.03	10
Harina de altramuz	Ex. 11.03	10
Semillas oleaginosas:		
Semilla de algodón	12.01 B-1	10
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10
Haba de soja	12.01 B-3	10
Semilla de girasol	Ex. 12.01 B-4	10
Semilla de cártamo	Ex. 12.01 B-4	10
Semilla de colza	Ex. 12.01 B-9	10